RECIBIDO: JUAN CORONEL.

```
==============================
* * * RELAT. DE ENVIO * * *
==============================
DATA/HORA :          09/08/14  07:13:06
NOME:
------------------------------------------------------------------------------
* ID REMOTO          ---->>          021 513 651
* PAGS TX            ---->>  01
* HORA DE INICIO     ---->>  07:12:08AM
* HORA DE FIM        ---->>  07:13:05AM
* RESULTADO          ---->>  OK
```

NOTIFICACIÓN U.O.C. Nº 331. **/2014.**

Asunción, 05 de septiembre de 2.014.-

SEÑORES
RASE S.R.L.
Domicilio: Acuña de Figueroa casi Progreso – Zona Sur – Fernando de la Mora.-
Tele/fax: (021) 513.651.-

Me dirijo a Uds., en el marco del Llamado a **CONTRATACION DIRECTA PAC N° 49/2014 "PROVISIÓN DE LECHE – AD REFERENDUM"- ID Nº 274.932,** a objeto de comunicarles que la Corte Suprema de Justicia por medio de la Resolución Nº 5230 de fecha 02 de septiembre de 2014, ha resuelto **ADJUDICAR** a vuestra empresa por cumplir con todos los requisitos exigidos en las bases y condiciones del llamado y ser la única oferta presentada, por un Monto Total de **Gs. 61.200.000 (GUARANÍES SESENTA Y UN MILLONES DOSCIENTOS MIL)** IVA Incluido.

En consecuencia, se les invita a concurrir al Departamento de Contratos y Garantías de la Unidad Operativa de Contrataciones – 4to. Piso, de esta Institución, en la brevedad posible a los efectos de retirar la copia del Informe del Comité de Evaluación, Notificación, Resolución de adjudicación para dar cumplimiento a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones y en cuanto a la presentación de las copias autenticadas de las siguientes documentaciones:

a) Certificado de no encontrarse en quiebra o en convocatoria de acreedores expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
b) Constancia de no adeudar aporte obrero patronal expedida por el Instituto de Previsión Social.
c) Certificado de no hallarse en interdicción judicial expedido por la Dirección General de los Registros Públicos.
d) Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, cuyo valor será del 5 % (cinco por ciento) del monto adjudicado (La misma deberá presentarse una vez que se encuentre vigente el Contrato).
e) En el caso que suscriba el contrato otra persona en su representación, acompañar poder suficiente del apoderado para asumir todas las obligaciones emergentes del contrato hasta.

Observaciones: Los oferentes que tenga la **Constancia del Sistema de Información de Proveedores del Estado (SIPE)** no necesitarán presentar los documentos indicados en los incisos **a), b), c) y e),** cuando en el mismo conste que dichos documentos se hallan **activos**.

Les agradecería que la formalización del Contrato no exceda el plazo de 5 (cinco) días hábiles contados a partir de la presente notificación, considerando la urgencia del caso.

Sin otro particular saludole muy respetuosamente.

RASE
SRL DISTRIBUIDORA
RUC: 80020522 - 7
Telefax: (021) 513 651
Roberto Paez
RASE S.R.L

Abg. Fernando A. Cristaldo
Jefe
Dpto. de Contratos y Garantías - U.O.C.

UOC/DCG/R.A.

Alonso y Testanova
Cuarto Piso – Torre Sur
Teléfono: 595 21 424460